

San Luis Potosí, S.L.P. a 01 de marzo de 2019.  
Oficio SEDA-DG-073/2019.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Asunto: Denuncia DEIOT-499/2018 y sus acumulados.

**LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ SANDOVAL**  
**UNIDAD DE DENUNCIAS**  
**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE. -**

cegaip  
RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES  
01 MAR 2019  
HORA: 14:20  
ANEXOS: 014  
A. ORIGINALES: \_\_\_\_\_  
A. SIMPLES: \_\_\_\_\_  
A. CERTIFICADOS: \_\_\_\_\_  
TOTAL FOJAS: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente, y en atención al proveído de fecha 21 veintiuno de febrero de 2019 dos mil diecinueve, referente a la denuncia DEIOT-499/2018 y sus acumulados del índice de la Comisión, en la cual, se instruye a esta Unidad de Verificaciones para que rinda un informe en los términos siguientes:

*“Remítase la presente denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia DEIOT-499/2018 y sus acumulados, a la Unidad de Verificaciones de esta Comisión, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, verifique si el Ayuntamiento de El Naranjo, San Luis Potosí, subsanó las observaciones realizadas en el proveído de 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en relación a la información que se ordenó publicar en la resolución de mérito, es decir, la referente al artículo 84, fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, cerciorándose de que dicha información se ajuste a lo establecido por la ley de la materia, para efecto de garantizar que la misma satisfaga los criterios de calidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad.”*

En virtud de ello, se procede a llevar a cabo la verificación sobre el debido cumplimiento de la obligación señalada por el denunciante, siendo las 13:26 horas del 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

Para ello se ingresó a la ruta [www.cegaipslp.org.mx](http://www.cegaipslp.org.mx) (pantalla 1); se accedió al “Motor de Búsqueda 2015 - 2019”, ubicado en la página principal del Cordillera Himalaya No. 605 • Lomas 4ta Sección • C.P. 78216 • San Luis Potosí, S.L.P. sitio en [www.cegaipslp.org.mx](http://www.cegaipslp.org.mx) (Pantalla 2) y, seguido de ello, se

dio clic a la "Búsqueda por Sujeto Obligado, 2 semestre 2017" (Pantalla 3) y; posteriormente, se ingresó al sujeto obligado, es decir, al Ayuntamiento de El Naranjo, San Luis Potosí (pantalla 4).

En relación con el formato correspondiente al artículo 84 fracción XXVIII, el cual, señala la información relacionada con la deuda pública (Pantalla 5), en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, se reporta que fueron cargados el 27 veintisiete de junio de 2018 dos mil dieciocho, entre las 14:23 y las 14:36 horas.

De la verificación de estos formatos se advierte que, en las celdas denominadas: "Tasa de interés mensual pactada", "Hipervínculo al listado de resoluciones negativas", "Documento o instrumento de modificaciones", "Información de finanzas públicas y deuda pública", "Información enviado a la SHCP con listado de emprésito" (sic), "Informe de cuenta Pública enviado a la S.H.C.P.", "Fecha de inscripción", "Informe de la deuda pública consolidado", "Informe de Cuenta Pública consolidado" e "Hipervínculo a la propuesta y reportes:", el sujeto obligado ingresa la leyenda "NO GENERADO", sin embargo, no inserta alguna motivación ni fundamento que justifique tal circunstancia en el criterio de las notas.

Cabe señalar que, dentro de las celdas antes mencionadas, existen dos celdas, las cuales, requieren de la publicación de un hipervínculo, es decir, en las celdas del "Hipervínculo al listado de resoluciones negativas" y del "Hipervínculo a la propuesta y reportes:", en caso de no haber generado la información, se requiere publicar hipervínculo que dirija a un documento que contenga fundamento y motivación que sustente dicha circunstancia.

Además, en la celda del "Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico", al darle clic a dicho hipervínculo que se agrega, se advierte que el documento que se abre no es visible a simple vista, es decir, no se aprecia el contenido de dicho convenio (Pantalla 6).

Lo anterior se observa en los tres formatos verificados, es decir en octubre, noviembre y diciembre de 2017; Además, en el mes de diciembre se observa también que las fechas de actualización y de validación se encuentran mal, pues, la fecha de validación debe ser siempre igual o posterior a la de

actualización y, en el caso, las fechas se encuentran en forma inversa (Pantalla 7).



Se da por concluida la presente verificación siendo las 15:27 horas.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Pantalla 1



Pantalla 2



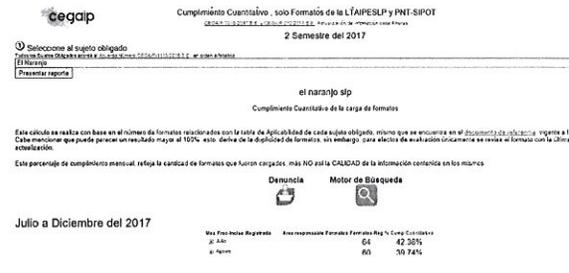
Pantalla 3

2017

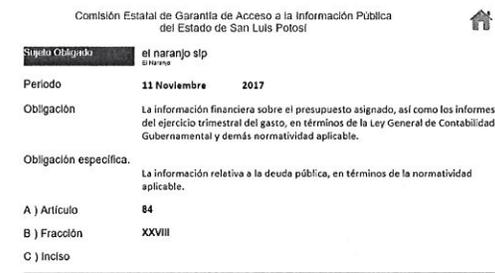
Búsqueda por Sujeto Obligado, 1 semestre 2017

Búsqueda por Sujeto Obligado, 2 semestre 2017

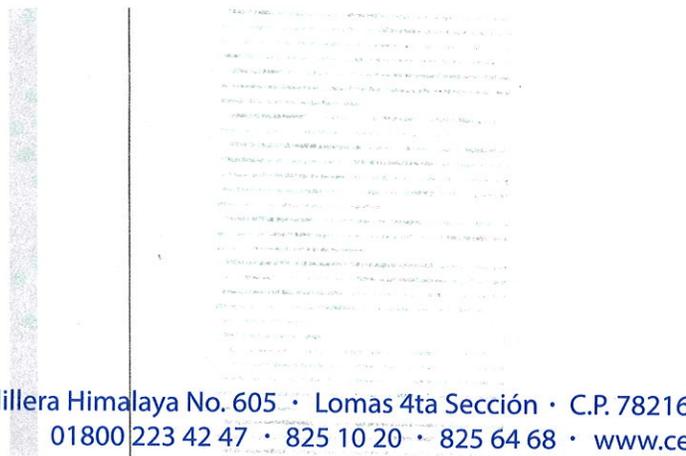
Pantalla 4



Pantalla 5



Pantalla 6



Handwritten blue mark resembling a stylized 'A' or a signature.

Pantalla 7

	AA	AB	AC	AD	AE	A
tes:	Fecha de validación	Área responsable de la información	Nota	Año	Fecha de actualización	
	27/06/2018	TESORERIA		2017	27/07/2018	

Sin otro particular, insto se me tenga por presentando el informe en los términos señalados y por acordando lo conducente en el mismo.



**FÁTIMA ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ**  
**UNIDAD DE VERIFICACIONES**  
**SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO.**

C.c.p. Lic. Gabriel Francisco Cortés López. Encargado del Sistema Estatal de Documentación y Archivo.  
C.c.p. Archivo